ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO DE APOYO No. 008 DE 2022

SUPERVISOR	**DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE C.C 4.378.220**
CONTRATISTA	LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO, LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA 9.776.612 DE CALARCÁ – QUINDÍO.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS LIGAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LOS EVENTOS 2023
CUANTÍA	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000), en donde el Instituto realiza un aporte de cooperación representado en el 100%, del valor total del convenio.
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Se realizarán los pagos parciales de acuerdo con la participación y/o organización de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos u organización de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación u organización de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) días hábiles después de la participación en los eventos deportivos u organización de los mismos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal.
CDP	0798 Del 11 De Noviembre De 2022 0002 Del 2 De Enero Del 2023
CRP	2811 del 26 diciembre del 2022 0003 del 2 de enero del 2023

No. Planilla de aportes: certificado parafiscales	1. **Informe del contratista: # 1**
Pago de Pension: : certificado parafiscales	2. Informe del supervisor y/o interventor: # 01 de folios no aplica
Pago de Sal ud: : certificado parafiscales	3. Planilla de pago seguridad social correspondiente al tiempo ejecutado
ARL: : certificado parafiscales	Otros: _____

ACTA No	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO LABORADO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR

01	$80.000.000	DEL 5 AL 10 DE FEBRERO 2023	($80.000.000) con cargo al rubro presupuestal con código 2.3.2.02.01.003.4302075.2020003630010.96511_27.0 ($27.000.000)	$5.350.000	$21.650.000
			2.3.2.02.02.008.4302075.2020003630010.96511_33.0 ($3.000.000)		$3.000.000
			2.3.2.02.02.009.4302075.2020003630010.96511_27.0 ($50.000.000)		$50.000.000

En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **PRIMER PAGO** por los servicios prestados. Asi mismo recibi del contratista copia y/o original del documento que certifica por parte del revisor fiscal y/o por el representante legal de la Liga el no pago y aporte al sistema de seguridad social y parafiscal.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a. Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", para su previa autorización y aprobación., Solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva, en los cuales se pretende utilizar los aportes.	El contratista liga de fútbol de salón del Quindío entrego la solicitud de participación al evento deportivo copa elite Sevilla, la cual fue aprobada respectivamente por el supervisor del presente contrato. **Evidencias:** Anexo solicitud de participación folio 3-4 y aprobación de Indeportes folio 5.
b. Dar uso indicado a los dineros que entrega el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", de acuerdo con el objeto del contrato respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación deportiva especializada y las demás actividades que conlleven a la organización y participación en los diferentes eventos	El contratista liga de futbol de salón del Quindío dio uso indicado a los recursos financieros consagrados en el presente contrato en los gastos por concepto de transporte ida y regreso al municipio de Sevilla durante los días de participación, así mismo soportes de gastos por concepto de alimentación y compra de un juego de uniformes para la competencia. **Evidencia:** se anexa soportes de gasto en los folios del 6 al 12.
c. Presentar soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este contrato de Apoyo.	El contratista liga de fútbol de salón del Quindío anexa soportes legales que justificaron el gasto económico en los conceptos de alimentación, transporte, y compra de uniformes de competencia para deportistas en el marco de la copa elite de futbol de salón el cual se llevó a cabo en el municipio de Sevilla, valle del cauca. **Evidencia:** se anexa soportes de gasto en los folios 6 del 12.
D. Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato de apoyo.	El contratista liga de futbol de salón del Quindío está a disposición de las diversas necesidades y/o requerimientos que se efectúen desde el área técnica del INDEPORTES QUINDIO.

	Evidencia: se anexa soportes de gasto en los folios 6 del 12
e. Las delegaciones deberán certificar la asistencia a los diferentes encuentros quecontengan los eventos.	El contratista liga de futbol de salón del Quindío está a disposición de las diversas necesidades y/o requerimientos que se efectúen desde el área técnica o el aportante sobre los aspectos técnicos y administrativos
f. Realizar la entrega del balance financiero, donde se evidencia la ejecución del recurso, en los libros contables.	El contratista liga de de fútbol de salón del Quindío no ha efectuado o celebrado subcontratación.
g. La liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, meta y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	El contratista liga futbol de salón del Quindío cumplirá al final de la ejecución o antes del tramite del acta final de pago con lo solicitado en la presente obligación contractual. De momento no aplica.

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: ($ 5.350.000) M/CTE

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO x SEGUNDO___ TERCERO___ CUARTO___QUINTO__ SEXTO___SÉPTIMO___ OCTAVO___ NOVENO___ OTROS___ CUAL:

Dada en Armenia - Quindío, a los veinticiete (27) días del mes de marzo de 2023.





FIRMA DEL SUPERVISOR